

Pa



EXP-UNC: 2242/2008.-

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con las becas creadas por Resolución H.C.S. N° 255/08 destinadas a la Agrupación H.I.J.O.S. (Córdoba); atento lo solicitado a fojas 1 por la señora Secretaria de Extensión Universitaria y lo informado por la Comisión Seleccionadora dispuesta por el artículo 2° de la Resolución H.C.S. N° 255/08; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo propuesto por la señora Secretaria de Extensión Universitaria y, en consecuencia, otorgar las becas creadas por Resolución H.C.S. N° 255/08 destinadas a la Agrupación H.I.J.O.S. (Córdoba) a las siguientes personas:

- Ab. Valeria PLAZA SCHAEFER, D.N.I. 28.886.487.
- Ab. María Victoria GAUNA, D.N.I. 27.550.703.
- Srta. Cecilia BATTISTINI, D.N.I. 30.657.407.

ARTÍCULO 2 .- Otorgar a la docente Lyllan LUQUE, a la graduada María José CASTILLO y a la estudiante María LOPEZ una certificación como miembros de la Comunidad Universitaria que por el trabajo realizado han contribuido a fortalecer los objetivos del Movimiento de Derechos Humanos.

ARTÍCULO 3 .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaria de Extensión Universitaria.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL OCHO.

gc
Pa

Jhon Boretto
Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Silvia Carolina Scotto
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 317

car/1

CORDOBA 15 JUL 2008

Se tomó razón de lo presente.


EDUARDO BIASUTTO
JEFE DE DEPARTAMENTO
OFIC. DE REGIS. RO. CONTROL
Y PROTOCOLIZACION
UNIVERSIDAD NAC. DE CORDOBA